



San Pedro de Licto, 27 de abril del 2026

MEMORANDUM-PLANIFICACION GADPRL- N° 132- 2026

DE: ING. YESENIA TIXI
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR LICTO

PARA: ING. CARLOS GUEVARA
PRESIDENTE DEL GADPR LICTO

ASUNTO: En el texto

Con el mayor respeto y consideración, me dirijo a usted para presentar el informe de rendición de cuentas y formulario del Excel correspondiente al periodo 2025.

Es un honor para mí compartir este documento que resume de manera detallada las acciones, proyectos y gastos realizados durante el mencionado periodo, con el objetivo de garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

El informe que adjunto refleja el compromiso de nuestra institución con el desarrollo integral de nuestra parroquia y con el bienestar de todos sus habitantes. A través de este documento, hemos procurado ofrecer una visión clara y exhaustiva de nuestras actividades, así como de los resultados alcanzados en términos de impacto social, económico y ambiental.

Asimismo, el informe incluye información detallada sobre el manejo de los fondos públicos, evidenciando nuestra dedicación a una gestión financiera responsable y eficiente. Cada partida presupuestaria ha sido debidamente justificada y documentada, en línea con los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen nuestra labor.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a usted y a todo el equipo del GAD Parroquial por su colaboración y apoyo en la elaboración de este informe. Ha sido un trabajo conjunto que refleja nuestro compromiso compartido con el servicio público y el bien común.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda surgir en relación con el informe de rendición de cuentas.

Agradeciendo de antemano su atención y consideración, quedo a la espera de sus comentarios y sugerencias.

Atentamente,

Ing. Yesenia Tixi

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR “SAN PEDRO DE LICTO”



Calles: Bolívar y Riobamba.
Licto - Ecuador



Oficina: 32 33 4129
Celular: 0979831129



gadlico19@gmail.com
informacion@lico.gob.ec



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



Calles: Bolívar y Riobamba.
Licto - Ecuador



Celular: 0979831129



gadlico19@gmail.com
informacion@licto.gob.ec



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 INFORME TECNICO N° INF-PLA-2026-006

La parroquia Licto estuvo poblada por varias tribus que emigraron de varios lugares buscando mejores condiciones de vida para sus familiares; también se dice que el primer Licto fue fundado en Caliatá (anejo de la parroquia Flores), pero que debido a un terremoto que se dio en aquella época, los habitantes bajaron a las llanuras para protegerse de este fenómeno de la naturaleza, considerándolo un lugar seguro y agradable por su belleza natural, por lo que deciden radicarse definitivamente en donde es la actual Parroquia San Pedro de Licto.

La palabra Licto, etimológicamente proviene de dos vocablos: LIC = Delgado, angosto y TO = Tierra, que significa TIERRA DELGADA Y ANGOSTA.

De acuerdo a varios investigadores la fundación de la Parroquia Licto concluye en varias hipótesis, entre las cuales se destaca que la fundación se dio por el español Juan Clavijo en el año 1588 quien fue comisionado por la Real Audiencia de Quito para efectuar la fundación de varios pueblos dentro de las provincias de Tungurahua y Chimborazo.

Actualmente las fiestas Patronales de la Parroquia se realizan el 29 de junio de cada año con la celebración al Patrono San Pedro

ANTECEDENTES

Que el Art. 100 de la Constitución de la Republica del Ecuador dispone: “En todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los agobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión publica y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 3 del COOTAD, establece “Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:





g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. ¡El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 64 del COOTAD, establece “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 3 del COOTAD, establece “Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Administración 2023 - 2027

Art. 266 del COOTAD que hace referencia a la Rendición de Cuentas. “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

Art. 302 del COOTAD, Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.





La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandate de la ley y de sus propias normativas.

Art 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de los sujetos obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

a) Instituciones y entidades del sector público.

1. Las organizaciones y dependencias de la funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y sociedades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios. (...)

Art 4 Rendición de Cuentas, del Reglamento de Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa suficiente y con lenguaje accesible que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público la rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia todos los sectores de la sociedad relacionados así debidamente publicada.

Artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas, el periodo de rendición de cuentas los sujetos que tengan esta obligación deben rendir las cuentas del periodo fiscal concluido, es decir de 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo a la ley, para ellos sujetos obligados incluidos a los miembros de los cuerpos colegiados que no tuvieron en funciones durante todo el año fiscal deberán presentar su informe de periodo de ejercicio y un lapso del año fiscal que rinde cuentas.

DESARROLLO

Informe detallado de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.





El presupuesto inicial del ejercicio económico 2025, fue de \$ 294478.29 más el saldo de la liquidación de presupuesto 2024 de \$ 94819.07, dando un total de presupuesto para el año 2025 de \$ 389297.36, como se detalla a continuación

DETALLE	MONTO %USD
GASTO CORRIENTE	85876,22
GASTO DE INVERSION	191413,01
APORTE 10% SECTOR VULNERABLE	17189,06
ARRASTRE PRESUPUESTARIO	94819,07
MIES	75612,6
PRESUPUESTO TOTAL	464909.96

INGRESOS

Ingresos del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025

Del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, los ingresos estaban conformados por los siguientes rubros y valores.

Tab/a 1. Ingresos del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por parte del Ministerio de Finanzas	294478.29
Saldo 2024	94819.07
TOTAL	389297.36

GASTOS

GASTOS CORRIENTES: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

Art. 198, del COOTAD, (...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos





salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

GASTOS DE INVERSION: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública

GASTO EN GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (10%) Art. 249, del COOTAD, Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

- Gastos del 01 de enero al 14 de mayo del 2024

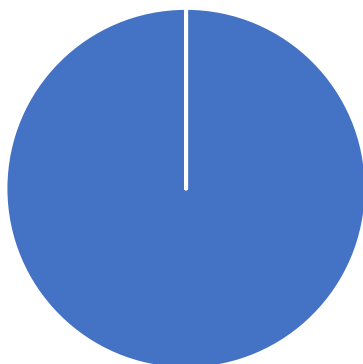
Del 01 de enero hasta el 14 de mayo de 2024, los gastos estaban conformados por los siguientes rubros y valores.

Tabla 4. Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

GASTOS POLÍTICO INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Contratación de un técnico para la Unidad de Planificación	71.01.05	9.804,00	9.804,00	9.804,00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	1.142,16	1.142,16	1.142,16
Décimo tercer sueldo	71.02.03	817,00	817,00	817,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	470,00	470,00	470,00
Fondos de reserva	71.06.02	817,00	817,00	817,00
Actualizacion pagina WEB institucional Gad	73.07.01	350,00	350,00	350,00
Seguro de caucion - personal Gad	77.02.01	150,00	150,00	150,00
Seguro bienes de la Entidad	77.02.01	1400,00	1400,00	1400,00
Contratacion de un porfesional en el area civil	73.06.06	2000,00	2000,00	2000,00
Contratacion de un porfesional en el area electrica	73.06.06	2000,00	2000,00	2000,00
Contratacion de un abogado (permiso cementerio)	73.06.06	300,00	300,00	300,00
Servicio para el levantamiento de inventarios de bienes de larga duración, control administrativo y toma fisica en cada oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Licto	73.06.01	4500,00	4500,00	4500,00
TOTAL			23750,16	23750,16

Gastos Politico Institucional



■ Presupuestado ■ Por pagar

GASTOS BIOFISICO AMBIENTAL

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Auditoria Minera	73.06.02	1000.00	1000.00	1000.00
Contratcion de servicios profesionales (plan de manejo ambiental minas)	71.05.10	1500.00	1500.00	1500.00
Honorario ingeniero minero	71.05.10	500.00	500.00	500.00
TOTAL			3000.00	3000.00



Calles: Bolívar y Riobamba.
Licto - Ecuador

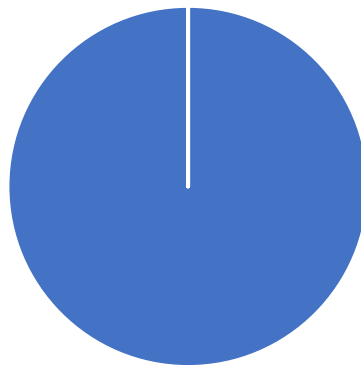


Oficina: 32 33 4129
Celular: 0979831129



gadlico19@gmail.com
informacion@licto.gob.ec

Gastos Biofisico Ambiental

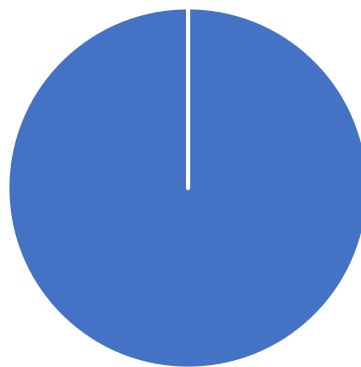


■ Presupuestado ■ Por pagar

GASTOS ECONOMICO PRODUCTIVO

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Fortalecimiento Socioeconomico mediante la dotacion de insumos convenio Maquita	73.08.14	13000.00	13000.00	13000.00
		TOTAL	13000.00	13000.00

Gastos Economico Productivo



■ Presupuestado ■ Por pagar

GASTOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Remuneración chofer de volqueta	71.01.05	7.020,00	7.020,00	7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	585,00	585,00	585,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	470,00	470,00	470,00
Fondos de reserva	71.06.02	585	584,76	584,76
Aporte patronal al IESS	71.06.01	817,80	852,96	852,96
Remuneración operador retroexcavadora	71.01.05	7.020,00	7.020,00	7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	585,00	585,00	585,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	470,00	470,00	470,00
Fondos de reserva	71.06.02	585.00	585.00	585.00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	817,80	852,96	852,96
Seguros y Polisas maquinaria	77.02.01	3653,08	3653,08	3653,08
Matricula de la volqueta	77.01.02	350,00	350,00	350,00
Matricula de la retroexcavadora	77.01.02	150,00	150,00	150,00
Mantenimiento de Maquinaria	73.04.04	17300.00	17300.00	17300.00
Combustible maquinaria Gad	73.08.03	9.000,00	9.000,00	9.000,00
Repuestos y Accesorios para la planta de Adoquines	73.08.13	2500.00	2500.00	2500.00
Mantenimiento planta de adoquines	73.04.04	1000.00	1000.00	1000.00
Transferencia gad provincial para la Adquisicion Planta de adoquines (gad provincial)	78.01.04	7025,80	7025,80	7025,80
Remuneraciones operador adoquin	71.01.05	7.020,00	7.020,00	7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	585,00	585,00	585,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	470,00	470,00	470,00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	817.80	817.80	852,96
Fondos de reserva	71.06.02	584,76	585.00	585.00
Fortalecimiento a la infraestructura parroquial mediante la adquisicion de cemento y material petreo para el adoquinamiento de las principales calles y centros turisticos de la parroquia	73.08.11	20000.00	20000.00	20000.00
Mantenimiento al mercado central San Pedro de Licto (pintura buena, pintado de parqueo, señáletica, pintado de los muros, llaves de agua)	73.04.17	5000.00	5000.00	5000.00
Mantenimiento al estadio parroquial san pedro de licto.	73.04.18	1615.00	1615.00	1615.00
Suminsitros de limpieza GADPR Licto	73.08.05	1000.00	1000.00	1000.00





Mantenimiento al cementerio de la parroquia Licto	73.04.17	200.00	200.00	200.00
Adquisición de materiales para readecuación de espacios públicos comunitarios sectores alto, medio y bajo de la parroquia	73.08.11	17635.00	17635.00	17635.00
Transferencia gad cantonal para la Construcción de un Boulevard en la parroquia	73.08.11	9000.00	9000.00	9000.00
Construcción y embellecimiento del ingreso a la parroquia Licto, canton Riobamba, provincia de Chimborazo, para impulsar acciones de transformación en los espacios públicos y turismo comunitario, i fase	75.01.04	61901,60	61901,60	61901,60
TOTAL			185763.88	185763.88



Administración 2023 - 2027

GASTOS DE SOCIO CULTURAL

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Remuneraciones técnica mies	71.01.05	6.324,00	6.324,00	6.324,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	527,00	527,00	527,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	470,00	460,00	460,00
Fondos de reserva	71.06.02	527,00	527,00	527,00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	736,80	736,80	736,80
Energía electrica CDI	73.01.04	360.00	360.00	360.00
Difusion informacion y publicidad CDI	73.02.07	600.00	600.00	600.00
Pago Permiso de funcionamiento CDI	77.01.02	250.00	250.00	250.00
Telecomunicaciones CDI	73.01.05	1000.00	1000.00	1000.00



Calles: Bolívar y Riobamba.
Licto - Ecuador



Oficina: 32 33 4129
Celular: 0979831129



gadlico19@gmail.com
informacion@licto.gob.ec



Agua Potable CDI	73.01.01	180.00	180.00	180.00
Vestuario y lenceria CDI Educadoras y niños	73.08.02	500.00	500.00	500.00
Materiales didacticos CDI	73.08.12	800.00	800.00	800.00
Transporte CDI	73.02.02	6600.00	6600.00	6600.00
Materiales de aseo CDI	73.08.05	1600.00	1600.00	1600.00
Eventos culturales proyecto CDI	73.02.49	1500.00	1500.00	1500.00
Mantenimiento de los CDI	73.08.11	1800.00	1800.00	1800.00
Servicio Alimentacion Externalizado CDI	73.02.35	75612.60	75612.60	75612.60
Materiales Didactico ADULTO MAYOR	73.08.12	200.00	200.00	200.00
Adquisicion kit alimenticios ADULTO MAYOR	73.08.01	1000.00	1.000,00	1.000,00
Materiales de aseo ADULTO MAYOR	73.08.05	100.00	100.00	100.00
Eventos culturales proyecto ADULTO MAYOR	73.02.49	100.00	100.00	100.00
Vestuario y lenceria ADULTO MAYOR	73.08.02	30.00	30.00	30.00
Arriendo Local	73.05.02	700.00	700.00	700.00
Materiales de oficina PUNTO DE ENCUENTRO	73.08.04	50.00	50.00	50.00
Material de aseo PUENTO DE ENCUENTRO	73.08.05	80.00	80.00	80.00
Remuneraciones	71.01.05	6.660,00	6.660,00	6.660,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	555,00	555,00	555,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	470,00	470,00	470,00
Fondos de reserva	71.06.02	555.00	555.00	555.00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	775,92	775,92	775,92
Adecuacion area fisioterapia	73.08.11	3000.00	3000.00	3000.00
Suministros de aseo para fisioterapia	73.08.05	200.00	200.00	200.00
Mantenimiento equipos de fisioterapia	73.04.04	800.00	800.00	800.00
Difusion informacion y publicidad fisioterapia(letreros)	73.02.07	500.00	500.00	500.00
Repuestos y accesorios para fisioterapia	73.08.13	200.00	200.00	200.00
Contratación de enlace de datos dedicado 100 mbps con la oficina ecu 911, parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo	73.01.05	245.00	245.00	245.00
Adquisición y mantenimiento de puntos de video vigilancia – perifoneo, parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.	73.14.07	5000.00	5000.00	5000.00
Pago remuneraciones de limpieza	71.01.05	5640.00	5640.00	5640.00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	470,00	470,00	470,00



Calles: Bolívar y Riobamba.
Licto - Ecuador



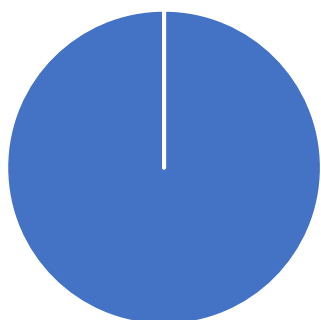
Oficina: 32 33 4129
Celular: 0979831129



gadlico19@gmail.com
informacion@licto.gob.ec

Décimo cuarto sueldo	71.02.04	470.00	470.00	470.00
Fondos de reserva	71.06.02	470.00	470.00	470.00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	629.16	629.16	629.16
Revitalización de la identidad cultural de la parroquia de licto, Celbración del Pawkar Raymi	73.02.05	72000.00	72000.00	72000.00
Fomento de las manifestaciones culturales de la parroquia de licto - Inty Raymi	73.02.05	72000.00	72000.00	72000.00
Capacitaciones contraparte proyecto de pueblos y nacionalidad	73.06.12	5000,00	5000,00	5000,00
Mano de obra para la instalación de aguas residual	73.02.01	1500.00	1500.00	1500.00
TOTAL			149087.48	149087.48

Gastos Asentamientos Humanos, Movilidad Energía Y Conectividad



■ Presupuestado ■ Por pagar

GESTIÓN COOPERADA Administración 2023 - 2027

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Periodo
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL LICTO (Mejoramiento vial de la cabecera parroquial a través de la dotación de materiales para la fábrica de adoquines).	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo	17/12/2025-17/12/2026
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE	Ministerio de Telecomunicaciones	01/01/2025-31/12/2026





TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LICTO, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DEL ENCUENTRO LICTO. (Punto de Encuentro)		
CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LICTO. (Cámara de video vigilancia ECU911 cabecera parroquia, y alarmas sonora comunidades de Tzimbutu y Molobog)	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo	08/03/2024-08/03/2027
CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICA DI-03-06D01-21987-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI- MIES (Directos convenios) (Centros Infantiles)	Ministerio de Inclusión Económica y Social	08/02/2025 – 30/09/2025 07/10/2025 – 31/12/2025
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° AM -03-06D01-22067-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD (Atención Adulto Mayor)	Ministerio de Inclusión Económica y Social	08/02/2025 – 30/09/2025 07/10/2025 – 31/12/2025





CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE QUIMIAG, PUNGALÁ Y LICTO (Mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias mediante el turismo comunitario)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO	Administración 2023-2027
CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN PEDRO DE LICTO. (Camioneta marca Chevrolet)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA	22/03/2024 22/03/2029
CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICTO – GADPR LICTO CON LAS FUNDACIONES CENTRAL ECUATORIANA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS – CESA, MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS – MAQUITA Y NOSOTRAS CON EQUIDAD - FNE, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RESILIENCIA SOCIOECONÓMICA DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA – WARMI RIKCHARI” FINANCIADO POR MANOS UNIDAS (Fortalecer la capacidad económica y la resiliencia de mujeres y organizaciones)	Las Fundaciones Central Ecuatoriana De Servicios Agrícolas – Cesa, Maquita	19/06/2024 31/12/2027 –
Convenio adquisición motoniveladora entre el Municipio y el GADPR Licto. (Presupuesto participativo 2025)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA	30/06/2025
Convenio adquisición planta de adoquines entre La Prefectura y el GADPR Licto. (Presupuesto participativo 2025)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	30/06/2025

CONCLUSIÓN

En conclusión, este informe de rendición de cuentas destaca el compromiso del GAD hacia los habitantes de la parroquia Licto, enfocados en responsabilidad y la excelencia en la gestión.



Calles: Bolívar y Riobamba.
Licto - Ecuador



Oficina: 32 33 4129
Celular: 0979831129



gadlico19@gmail.com
informacion@licto.gob.ec



Se ha logrado importantes avances durante el periodo reportado. A pesar de los desafíos encontrados, el uso eficiente de los recursos y la implementación de prácticas de buen gobierno ha permitido avanzar hacia el logro de objetivos y el cumplimiento de obligaciones con todas las partes interesadas.

RECOMENDACIONES

Este sistema permitirá recopilar comentarios y sugerencias valiosas para fortalecer y fomentar el desarrollo y crecimiento continuo de la Parroquia, así como también nos ayudara a adaptar estrategias y actividades de manera más efectiva para abordar las necesidades cambiantes de la comunidad de la Parroquia Licto.

ELABORADO POR: Ing. Yesenia Tixi	REVISADO Y APROBADO POR: Ing. Carlos Guevara
CARGO: TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN GADPR LICTO	CARGO: PRESIDENTE DEL GADPR LICTO



Calles: Bolívar y Riobamba.
Licto - Ecuador



Oficina: 32 33 4129
Celular: 0979831129



gadlico19@gmail.com
informacion@licto.gob.ec